	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>		<b>Página 1 de 28</b>	

## ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

### INTRODUCCIÓN

Siguiendo los lineamientos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en este documento se presenta el análisis del sector que sirve como soporte para la estructuración de la Selección abreviada de menor cuantía en la modalidad de subasta inversa presencial, a través del cual se seleccionará el contratista para **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES CARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS Y/O EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O ABANDON”**.

### I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

#### 1.1 Aspectos económicos

##### 1.1.1 Productos incluidos dentro del sector

Acorde a la clasificación UNSPS, para el caso del objeto a contratar, los sectores de la infraestructura estarían incluidos los siguientes productos:

CLASIFICACIÓN UNSPS	Segmento	Familia	CLASE
91111904	Servicios personales y domésticos	Asistencia doméstica y personal	Servicios de cuidado temporal
93131600	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93131700	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Programas de salud

##### 1.1.2 Agentes que componen el sector

###### 1.1.2.1 Subsectores del sector

Según la clasificación de cuentas nacionales del DANE, el sector alimentos y bebidas se integra por siguientes actividades económicas:

- Carnes y pescados
- Aceites y grasas animales y vegetales
- Productos lácteos
- Productos de molinería, almidones y sus productos
- Productos de café y trilla
- Azúcar y panela
- Cacao, chocolate y productos de confitería
- Productos alimenticios n.c.p
- Bebidas

###### 1.1.2.2 Cadena de valor

 Telefax: (8) 7 426 822

 Celular: 310 551 7570

 alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

**Creando Oportunidades**  
Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
		<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 2 de 28</b>

La cadena de valor de la industria alimentaria y de bebidas está establecida por la capacidad que tiene para adoptar procesos de investigación y desarrollo en pro de la innovación de productos, la disponibilidad de productos de primera calidad, la incorporación de ingredientes y metabolitos extraídos de fuentes naturales con bioactividad en el organismo y la alta capacidad de sofisticación del sector. Esta cadena comienza con el suministro de materias primas provenientes de las actividades agrícolas relacionadas con producción, cosecha y postcosecha, seguido la producción intermedia de ingredientes que sirven como base para la posterior creación de los productos terminados como los alimentos procesados. Luego se procede a la comercialización, la cual comprende el empaquetamiento, transporte y distribución, etapa que permite que el producto llegue al usuario final según se expresa en la figura 19

Gráfico 1. Cadena de valor del sector alimentario



Es una cadena de cuatro eslabones, que comprende desde el suministro de la materia prima hasta la comercialización del producto terminado, y en la que se tiene en cuenta la perspectiva de generar valor al producto final que llega al mercado y que cuenta con actores de soporte. Cada eslabón se define como:

- A. **Eslabón de Suministro:** A este eslabón pertenecen todos aquellos actores que apoyan actividades de transformación primaria relacionados con la producción agrícola, cosecha y postcosecha. Dentro de este suministro se encuentra la materia prima de especies que son cultivadas y domesticadas, y de aquellas que son silvestres (tanto de la biodiversidad colombiana como foránea).
- B. **Eslabón Ingredientes:** En este eslabón pertenecen empresas que se dedican principalmente a la producción y estandarización de ingredientes, es decir, transforman los productos crudos en ingredientes como aceites, harinas, extractos botánicos, colorantes, enzimas, probióticos, entre otros, que serán usados en formulaciones más complejas para diferentes productos en eslabones posteriores.
- C. **Eslabón producto terminado (alimento procesado):** En este eslabón se encuentran todas aquellas empresas que realizan alimentos procesados para diferentes usos funcionales y en diferentes presentaciones que serán utilizados de manera directa por el consumidor final, sin ningún tipo de transformación posterior. Dentro de este eslabón se encuentran empresas que realizan suplementos dietarios, así como todas aquellas que realizan procesamiento de lácteos, cárnicos, panificación, pulpas de frutas, congelados, deshidratados, ente otros. El gran reto se encuentra asociado a la innovación, la calidad y los volúmenes. Dentro de este eslabón se encuentran también las empresas que realizan producción institucional, así como las cadenas de restaurantes.
- D. **Eslabón Comercialización:** son empresas que ponen el producto a disposición del consumidor final, no necesariamente deben ser productoras de alimentos o ingrediente natural, sin embargo, deben responsabilizarse de cumplir las normas públicas de mercado o privadas de mercado y de sostenibilidad. En esta cadena, la comercialización puede iniciarse después de la postcosecha para pasar al comercio mayorista o destinarse a la industria de transformación, para luego ir al consumidor final, o pasar directamente al consumidor en caso de tratarse de

☎ Telefax: (8) 7 426 822


☎ Celular: 310 551 7570

✉ alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

**Creando Oportunidades**  
Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
		<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 3 de 28</b>

productos frescos.

### 1.1.5.3 Actores Claves

Se resaltan los principales actores que integran el sector alimentos y Bebidas

Gobierno nacional y regulación	Generador de conocimiento: Centro de Investigación/Universidad	Empresa desarrolladora Bto	Empresa Usuaria Bto	Financiación inversión	Fomento empresarial innovación
Min. Agricultura, Min. Comercio, Min. Ambiente, Min. Salud, INVIMA, gobiernos locales, secretarías de salud.	Centro de investigación: IBUN, Vidarum, INTAL, Corpoica, Tecnoparque, Cenicacao, cenicafe... <b>Grupos de Investigación</b> al interior de las Universidades. <b>Universidades:</b> UNAL, UDEA, Univalle, Universidad de la Sabana, Javeriana, Corporación Universitaria Lasallista, Universidad Jorge Tadeo Lozano, La Salle, Universidad de Córdoba, UNAD. <b>Centros de Desarrollo Tecnológico:</b> CECIF, Interactuar.	Levapan, Nutrabiotics, Sucroal, Alsec, Progal, Biosutrectf, Procaps, Funaf, Colororganic, Medick, phifhotel, Neyber, Greenandina	Nutresa, Quata, Colanta, Alpina, Nutripharma, Casa Luker, JGB, Grupo Team, Premex, Jugos tropicales entre otras.  Distribuidores, comercializadores	Bancoldeix, Innpulsa, Sena, Colciencias, ONUDI, SGR, Gobernaciones, Fiducoldex, Organismos Internacionales  RUTA N Sistema General de Regalías	Cámaras de comercio, Procolombia, PTP, ANDI, RUTA N, ACTA, Biointropic.

ID	Nombre de la Iniciativa	Departamentos	Año de creación
1	Iniciativa Adau	Risaralda	2013
2	Lácteos competitivos	Cesar	2012
3	Iniciativa CaféPlus	Nariño	2012
4	Clúster de derivados lácteos de Boyacá	Boyacá	2013
5	Iniciativa caféina- Café de calidad suprema del Tolima	Tolima	2010
6	Baratofuturo	Magdalena	2012
7	Iniciativa Kaldia	Quindío	2012
8	Proteína Blanca	Cauca Valle del Cauca	2014
9	Ruta Competitiva Snacks	Meta	2013
10	Clúster de fruta fresca del Valle del Cauca	Valle del Cauca	2013
11	Clúster del Café de Antioquia	Antioquia	2013
12	Mactosnack	Valle del Cauca	2014
13	Iniciativa Cluster de Cacao de Antioquia	Antioquia	2014
14	Clúster de cacao Arauca	Arauca	2014
15	Iniciativa Clúster de Gastronomía	Bogotá D.C.	2014

☎ Telefax, (8) 7 426 822


☎ Celular, 310 551 7570

✉ alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

**Creando Oportunidades**  
Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>		<b>Página 4 de 28</b>	

#### 1.1.5.4 Clúster relacionados

De acuerdo con la Red de clúster de Colombia en el área de Agroindustria se tienen identificadas 15 iniciativas ubicadas en diferentes departamentos del país. En la figura 4, se listan las iniciativas clúster, el año de creación y el departamento donde se lidera. Estas iniciativas Clúster aun enfrentan grandes retos en generación de alto valor agregado, innovación e ingreso a mercados más sofisticados, una gran oportunidad de trabajo alrededor de la bioeconomía.

#### 1.1.3 Cifras totales

##### 1.1.3.1 La economía en Colombia

#### A. PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022 pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%. Construcción crece 2,8%.

 Telefax: (8) 7 426 822

 Celular: 310 551 7570


 alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)

**Creando  
Oportunidades**



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
		<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 5 de 28</b>

- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen 1 Tercer trimestre 2022 pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Annual	Año corrido	Trimestral
	2022 <sup>pr</sup> -III / 2021 <sup>pr</sup> -III	2022 <sup>pr</sup> / 2021 <sup>pr</sup>	2022 <sup>pr</sup> -III / 2022 <sup>pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industria manufacturera	7,0	12,6	0,9
Servicios de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,7	4,3	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,1
Actividades financieras y de seguros	9,2	1,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	7,9	10,0	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	2,9	8,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	36,9	37,0	7,1

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Pr preliminar

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; e evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## B. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 39,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 21,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares

☎ Telefax: (8) 7 426 822


☎ Celular: 310 551 7570

✉ alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

**Creando Oportunidades**  
Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

www.chiquiza-boyaca.gov.co



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
		<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 6 de 28</b>

individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 7,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 18,8%.

Tabla 2. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios<sup>1</sup> Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup> Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 <sup>pr</sup> - III / 2021 <sup>pr</sup> -III	2022 <sup>pr</sup> / 2021 <sup>pr</sup>	2022 <sup>pr</sup> - III / 2022 <sup>pr</sup> -II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	39,9	37,2	7,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores <sup>3</sup>	21,8	35,7	-18,8
<b>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades<sup>1</sup></b>	<b>36,9</b>	<b>37,0</b>	<b>7,5</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales pr preliminar

<sup>1</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

### 1.1.2.2 PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2022 pr , el Producto Interno Bruto en su serie original crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021 pr

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 3):

- Gasto en consumo final crece 6,7%.
- Formación bruta de capital crece 21,2%.
- Exportaciones crecen 14,5%.
- Importaciones crecen 23,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

☎ Telefax: (8) 7 426 822


☎ Celular: 310 551 7570

✉ alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

**Creando Oportunidades**  
Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

www.chiquiza-boyaca.gov.co



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
		<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 7 de 28</b>

- Gasto en consumo final decrece 2,6%.
- Formación bruta de capital crece 3,2%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 4,5%.

Tabla 3. Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2022 pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 <sup>Pr</sup> - III / 2021 <sup>Pr</sup> -III	2022 <sup>Pr</sup> / 2021 <sup>Pr</sup>	2022 <sup>Pr</sup> - III / 2022 <sup>Pr</sup> -II
Gasto de consumo final <sup>2</sup>	6,7	10,4	-2,6
Formación bruta de capital <sup>3</sup>	21,2	19,2	3,2
Exportaciones	14,5	21,0	-1,8
Importaciones	23,3	29,2	4,5
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>7,0</b>	<b>9,4</b>	<b>1,6</b>

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Pr preliminar

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2 El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

3 La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

#### 1.1.3.4 Empleo

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%)

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional Noviembre (2014 – 2022)

☎ Telefax: (8) 7 426 822

☎ Celular: 310 551 7570

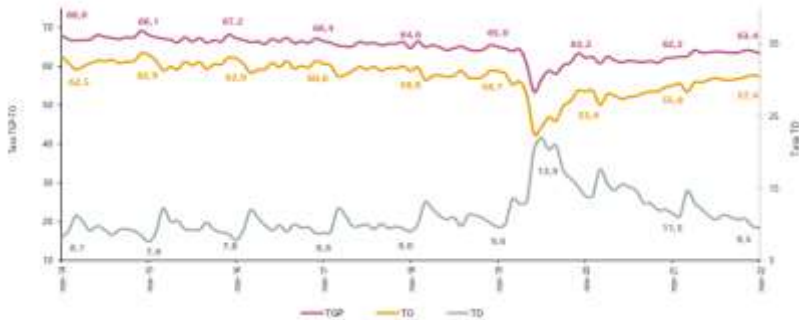
✉ alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

Calle 6 No. 3 – 08 Palacio Municipal, Chiquiza

www.chiquiza-boyaca.gov.co

**Creando Oportunidades**





Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

### 1.1.3 Principales Cifras

Tabla 4. Revisión de las actividades económicas Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 Tercer trimestre 2022 pr

Actividad	Primer trimestre 2022 <sup>pr</sup>			Segundo trimestre 2022 <sup>pr</sup>		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* a la diferencia	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* a la diferencia
	ago-22	nov-22		ago-22	nov-22	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-2,7	-0,02	1,0	1,2	0,02
Explotación de minas y canteras	1,3	1,4	0,00	0,04	-0,1	-0,01
Industrias manufactureras	11,1	11,2	0,01	20,3	20,6	0,03
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>1</sup>	4,9	4,9	0,00	7,2	7,2	0,00
Construcción	4,7	4,7	0,00	9,4	9,6	0,01
Comercio al por mayor y al por menor <sup>2</sup>	15,2	15,3	0,01	23,3	23,3	0,01
Información y comunicaciones	20,5	21,3	0,02	17,2	17,9	0,02
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-3,2	0,00	11,4	11,3	-0,01
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,00	1,9	1,9	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>3</sup>	9,8	9,9	0,00	12,3	12,3	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>4</sup>	6,4	6,5	0,03	9,0	9,1	0,02
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>5</sup>	37,6	37,6	0,00	36,5	36,5	0,00
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>8,4</b>	<b>8,4</b>	<b>0,05</b>	<b>12,6</b>	<b>12,7</b>	<b>0,10</b>
Valor agregado bruto	8,4	8,4	0,00	12,6	12,7	0,00
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	11,5	0,00	13,3	13,4	0,00
<b>Producto interno bruto</b>	<b>8,6</b>	<b>8,7</b>	<b>0,00</b>	<b>12,6</b>	<b>12,8</b>	<b>0,00</b>
Gasto de consumo final	11,8	11,9	0,12	12,5	12,9	0,35
Formación bruta de capital	17,1	16,9	-0,05	23,6	19,2	-0,86
Exportaciones	18,5	18,5	-0,01	31,8	30,7	-0,17
Importaciones	37,0	37,0	0,00	32,0	28,9	0,78
<b>Producto interno bruto</b>	<b>8,6</b>	<b>8,7</b>	<b>0,07</b>	<b>12,6</b>	<b>12,8</b>	<b>0,11</b>

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

☎ Telefax: (8) 7 426 822


☎ Celular: 310 551 7570

✉ alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

**Creando Oportunidades**  
Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

www.chiquiza-boyaca.gov.co



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>		<b>Página 9 de 28</b>	

Pr preliminar

\* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

1 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

2 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

3 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

4 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

5 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

#### 1.1.4 Variables económicas que puedan afectar el abastecimiento o los precios en el sector

El comportamiento del dólar en septiembre tuvo una alta volatilidad y la semana pasada alcanzó el máximo histórico de \$4.627,61. La incertidumbre y desconfianza por parte de inversionistas extranjeros ha hecho que la tasa de cambio y el mercado bursátil se vean afectados.

El precio ha cambiado drásticamente de acuerdo a las encuestas realizadas el mes pasado. Por ejemplo, según la Encuesta Mensual de Expectativas del Banco de la República, se esperaba que a finales de año la divisa estadounidense estuviera, en promedio, en \$4.290. En este momento ese valor ya se superó.

Los analistas tienen diferentes opiniones acerca del precio que alcanzará en los próximos meses, pero, eso sí, no bajaría de los \$4.450 y, según un sondeo LR, rondaría los \$4.486 en promedio.

De otro lado, la construcción es uno de los sectores que más efectos tuvo en la reactivación económica del país y la recuperación de empleos perdidos durante 2020. Esto conllevó una cifra récord en el nivel de ventas, con 239.168 unidades habitacionales, un 17,5 por ciento más que en el 2020.

No obstante, durante el 2022 se ha visto una ralentización de este crecimiento. Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) mostraron que en julio se comercializaron 14.580 unidades, lo que implica una variación negativa de 31,7 % con respecto al mismo periodo del 2021.

La cifra se dio por la caída del segmento de vivienda de interés social, cuya baja fue del 30,5 por ciento anual y el No VIS, que retrocedió 31,7 por ciento. Un mes atrás, el dato del primer semestre arrojó que en ese lapso se vendieron en Colombia 127.218 viviendas nuevas, para un crecimiento de 2,5 por ciento anual, gracias al impulso del subsidio a la tasa de interés. No obstante, este mecanismo con el que se ofrecían 100.000 subsidios que cubrían la mitad de la cuota mensual del crédito durante 7 años, es preciso señalar que el nuevo gobierno no los contempla, argumentando que las ayudas deben enfocarse en las personas de menores recursos.

Fedesarrollo reveló que en julio de 2022 el interés por comprar este activo alcanzó un nivel negativo de 35,3 por ciento, ahondando su caída tras un mes de recuperación en junio. Por otro lado, el sector se ha visto impactado por la incertidumbre con los posibles cambios que generaría la nueva reforma tributaria, se ha pasado por alto un impuesto que golpearía directamente a miles de familias colombianas que tienen una segunda vivienda o que piensan invertir comprando un inmueble para vivir de su arriendo.

 Telefax: (8) 7 426 822

 Celular: 310 551 7570


 alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)

**Creando  
Oportunidades**



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>		<b>Página 10 de 28</b>	

En el Estatuto Tributario la figura de la ganancia ocasional, hace referencia a rentas extraordinarias, esporádicas y distintas a lo que se recibe regularmente. En términos de la venta de un inmueble, correspondería al monto recibido que excede el precio del avalúo catastral. Para quienes invierten en finca raíz, sería la ganancia de la compra.

La reforma tributaria modificó el artículo 314, aumentándola al 15 por ciento, aspecto que, limita el comercio de viviendas usadas y puede estimular la subfacturación de las transacciones.

Ahora bien, En los últimos días, la inflación, el incremento del valor del dólar y la devaluación del peso colombiano han creado alertas importantes sobre una posible crisis financiera o una recesión en el país. Los factores que han influido en esto, de acuerdo con expertos, son varios, por un lado, la coyuntura internacional y la guerra económica de precios por el petróleo y el gas; por otro, todo lo que conllevó la pandemia y la incertidumbre económica que se está viviendo en el país.

Si se ve en detalle, de acuerdo con los últimos datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -Dane- la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue 13,2 % en año corrido promedio y la variación mensual 1.03 %, datos que muestran la inflación más alta que ha sufrido el país en los últimos 20 años; y la proyección no es alentadora, pues muestra que para finales de octubre esta cifra puede ser mayor.

#### Gráfico 15. Precio del dólar 2022

Fuente: Banco de la República



#### Gráfico 16. Precio del dólar 2023

☎ Telefax: (8) 7 426 822


☎ Celular: 310 551 7570

✉ alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

**Creando Oportunidades**  
Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 11 de 28</b>



#### A. Costos indirectos

- a) 30% como AIU,

#### B. Impuestos municipales

Comentado [S1]: VERIFICAR

- ✓ ESTAMPILLA PROANCIANATO 4%
- ✓ ESTAMPILLA PRO CULTURA 2%
- ✓ INDUSTRIA Y COMERCIO 1 %
- ✓ ESTAMPILLA PRODEPORTE 1.5%
- ✓ RETENCION EN LA FUENTE según corresponda a la normatividad vigente
- ✓ PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- ✓ Constitución de Garantías a favor de la entidad contratante de acuerdo a lo requerido por el municipio

#### 1.2 Aspectos técnicos

##### 1.2.1 Cambios tecnológicos

Para el presente proceso no aplican cambios tecnológicos

##### 1.2.2 condiciones técnicas

###### Profesionales

La ESAL deberá contar con los siguientes profesionales:

Cantidad	Personal


☎ Telefax: (8) 7 426 822

☎ Celular: 310 551 7570

✉ alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

**Creando Oportunidades**  
 Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza  
 www.chiquiza-boyaca.gov.co



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 12 de 28</b>

1	Coordinador: profesional en áreas sociales, económicas o salud con posgrado.
2	Profesionales en: Psicología y enfermería y/o Gerontología.
2	Auxiliares de Enfermería capacitadas en atención al adulto mayor de acuerdo a la Resolución 055 DE 2008.
1	Manipuladora de alimentos capacitada (preparación de alimentos)
1	Personal de apoyo. (mantenimiento de zonas comunes)

Nota: Se deberá aportar hoja de vida de cada uno de los profesionales o personal solicitado para atención integral del adulto mayor dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación del convenio

### 1.3.2 Actividades mínimas a desarrollar por parte de la ESAL

Con la transferencia de recursos que realice el municipio de Chiquiza, la ESAL, deberá ejecutar las siguientes actividades

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	UND.
1	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y HOSTELERÍA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, LAVANDERÍA (LAVADO Y ARREGLO DE ROPA)	ALOJAMIENTO -VIVIENDA PARA ADULTOS MAYORES. ACCESIBILIDAD Y ENTORNO SEGURO, MANTENIENDO UN SENTIMIENTO DE LIBERTAD E INDEPENDENCIA INDIVIDUAL Y FAMILIAR. MANTENIMIENTO ADECUADO DEL ESPACIO HABITACIONAL, BAÑOS ADECUADOS, ESPACIOS CAMPESTRES. •MANTENIMIENTO ADECUADO DEL ESPACIO HABITACIONAL, BAÑOS ADECUADOS. • LAVADO Y ARREGLO DE ROPAS • INCLUYE LOS DIFERENTES IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TANTO DE LOS ADULTOS COMO LAS ÁREAS LOCATIVAS.	3,5	Global
2	ALIMENTACIÓN QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA, A NIVEL PROTEICO-CALÓRICO Y DE MICRONUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE, DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN, ELABORADO POR PROFESIONAL EN NUTRICIÓN.	ALIMENTACIÓN QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA, A NIVEL PROTEICO-CALÓRICO Y DE MICRONUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN, ELABOREN LOS PROFESIONALES DE LA NUTRICIÓN • TRES COMIDAS PRINCIPALES: DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA • DOS REFRIGERIOS 10 AM Y 3 PM	3,5	Global
3	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	ABARCARÁ LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ADULTOS MAYORES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, DETECCIÓN OPORTUNA DE PATOLOGÍAS Y REMISIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD CUANDO ELLO SE REQUIERA (Numeral 3 Artículo 11 Ley 1276 de 2009).	3,5	Global
4	ACTIVIDADES DEPORTE CULTURA Y RECREACION	ACTIVIDADES OCUPACIONALES AVD, DONDE REALIZAN ALGÚN TRABAJO MANUAL O PRACTICAN LO QUE YA SABEN HACER, COMO PINTAR, BORDAR, LEER, RECITAR, CANTAR, ETC. ACTIVIDADES LÚDICAS, SE UTILIZA PARA LA RECREACIÓN, SON ACTIVIDADES DONDE SE REALIZAN JUEGOS DE MESA, DE CAMPO, ETC. ACTIVIDAD FÍSICA, DE ACUERDO A LA CAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL DE CADA UNO DE LOS USUARIOS.	3,5	Global

### 1.3.3 Ofrecimientos adicionales por parte de la ESAL

El ASOCIADO, deberá contemplar los siguientes ofrecimientos en su propuesta:

☎ Telefax: (8) 7 426 822

☎ Celular: 310 551 7570


✉ alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

www.chiquiza-boyaca.gov.co

Creando Oportunidades



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>		<b>Página 13 de 28</b>	

- Apoyo psicosocial

### 1.2.2 Amplitud de la oferta de características de los productos

Las características y especificaciones básicas del servicio a contratar están relacionadas con la resolución 330 de 2017 y sus especificaciones se encuentran en el anexo técnico que hace parte del presente documento.

### 1.3 Aspectos Regulatorios

#### 1.3.1 Impuestos

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables.

LAS VARIABLES que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato son los gastos que el Contratista deberá asumir derivados del contrato, así:

- b) Costos para cumplir con las obligaciones tributarias administrativa, contractuales, imprevistos y de utilidad, calculado en 30% como AIU,
- c) **VARIABLES TRIBUTARIAS Y DE LEY:**
  - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4%
  - ESTAMPILLA PRO CULTURA: 2%
  - ESTAMPILLA PRO DEPORTE: 1.5%
  - ESTAMPILLA INDUSTRIA Y COMERCIO: 1%
  - FONDO DE CONVIVENCIA – FONSEG: 5%
  - PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y At. 244 de ley 1955 de 2019.
  - IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda.
  - Garantías a Favor de la entidad contratante.
  - Los demás dependen del régimen tributario del contratista.

#### 1.3.3 DEL PROCESO DE SELECCIÓN

##### DECRETO 092 DE 2017

Artículo 2. *Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.* Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

 Telefax: (8) 7 426 822

 Celular: 310 551 7570


 [alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co)

Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)

**Creando Oportunidades**



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 14 de 28</b>

- a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de Entidad Estatal con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de las personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, el derecho a la educación, derecho a paz, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y promoción de la diversidad étnica colombiana;.

El Decreto 092 de 2017 hace referencia a la correspondencia directa entre el objeto del contrato y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. El objeto debe tener una conexión expresa y clara con el programa previsto en el plan de desarrollo. Si esta condición no se cumple el Proceso de Contratación no debe adelantarse en el marco del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.

El programa o actividad prevista en el plan de desarrollo que el Proceso de Contratación pretende desarrollar debe buscar exclusivamente la promoción de los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana. Estos aspectos coinciden con los sectores más desprotegidos, en términos de Palacio Rudas, y con el campo cultural, educativo o de solidaridad humana, en términos de Lleras de la Fuente y otros. El campo científico mencionado en la cita de Lleras de la Fuente y otros no está incluido en el Decreto 092 de 2017 puesto que hay una regulación propia del Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación para el efecto.

- a) No hay una relación conmutativa entre las partes ni instrucciones precisas que indican la forma como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato.
- b) No hay oferta en el mercado distinta a la de las entidades privadas sin ánimo de lucro o hay oferta, pero genera mayor valor contratar con la entidad sin ánimo de lucro

**Artículo 4. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.** La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que se requiere desarrollar es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la entidad estatal deberá cumplir las siguientes fases (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad; y (iii) evaluación de acuerdo con los criterios definidos para el efecto.

Las entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos.

**Artículo 6. Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.** Las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial, son aplicables a la contratación a la que hace referencia el decreto 092 de 2017.

 Telefax: (8) 7 426 822

 Celular: 310 551 7570


 alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)

**Creando Oportunidades**



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>		<b>Página 15 de 28</b>	

7. *Aplicación de los principios de la contratación estatal.* La contratación a la que hace referencia el decreto 092 de 2017 está sujeta a los principios la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento. Por lo cual, la actividad contractual y los Documentos del Proceso de que trata presente decreto deberán ser objeto de publicación en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Adicionalmente, la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal y ésta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional der Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrato y la información de pagos.

**Artículo 8. Aplicación de normas generales del sistema de contratación pública.** La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a las normas generales aplicables a la contratación pública excepto en lo reglamentado en el presente decreto.

**Artículo 10. Exclusión del Registro Único de Proponentes (RUP).** Las Entidades estatales no requerirán la inscripción de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el RUP para la contratación a la que hace referencia el presente decreto

Artículo 355-Contitución política de Colombia: El artículo 355 de la Constitución autoriza al Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público previstas en los planes de desarrollo del respectivo gobierno.

#### 1.4 otros aspectos

##### 1.4.1 Aplicación criterios Diferenciales

A. El artículo 3 del decreto 1860 de 2021 establece:

**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades ***incluirán condiciones habilitantes*** para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

 Telefax: (8) 7 426 822


 Celular: 310 551 7570

 alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

**Creando Oportunidades**  
Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>		<b>Página 16 de 28</b>	

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

**PARÁGRAFO 1.** Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

**PARÁGRAFO 2.** Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. Por lo anterior y con el fin de brindar participación, se considera viable la aplicación de criterios en los índices de capacidad financiera.

Por lo anterior y con el fin de brindar participación, se considera viable la aplicación de criterios en los índices de capacidad financiera.

**B. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.**

**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de

 Telefax: (8) 7 426 822

 Celular: 310 551 7570


 alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)

**Creando Oportunidades**



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 17 de 28</b>

participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

**PARÁGRAFO 1.** Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

**PARÁGRAFO 2.** Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

**PARÁGRAFO 3.** Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto."

La entidad verifica el umbral de mipymes, \_\_\_\_\_



Por lo anterior y tomando en consideración que el presupuesto oficial se enmarca en el umbral establecido por el MINCIT, el proceso de selección de contratista relacionado con el objeto que nos compete aplica el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme y acorde a lo establecido en el decreto 1860 de 2021, por lo que se deberá verificar la puntuación en el pliego definitivo.

## 2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### 2.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal el bien o servicio ?

El Municipio de Chiquiza verifica la demanda que se tiene con respecto al objeto contractual, con el fin de realizar un proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la consulta es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y

Telefax: (8) 7 426 822

Celular: 310 551 7570


alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

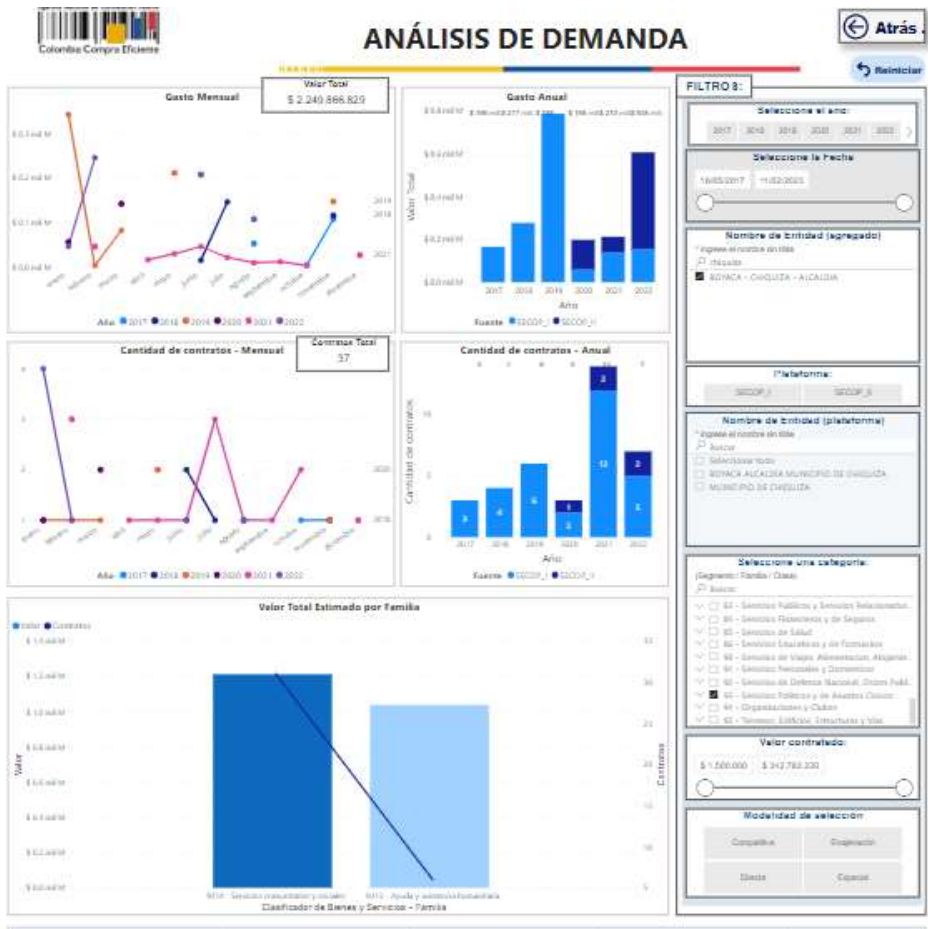
www.chiquiza-boyaca.gov.co

Creando Oportunidades



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>		<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>		<b>Página 18 de 28</b>	

dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.



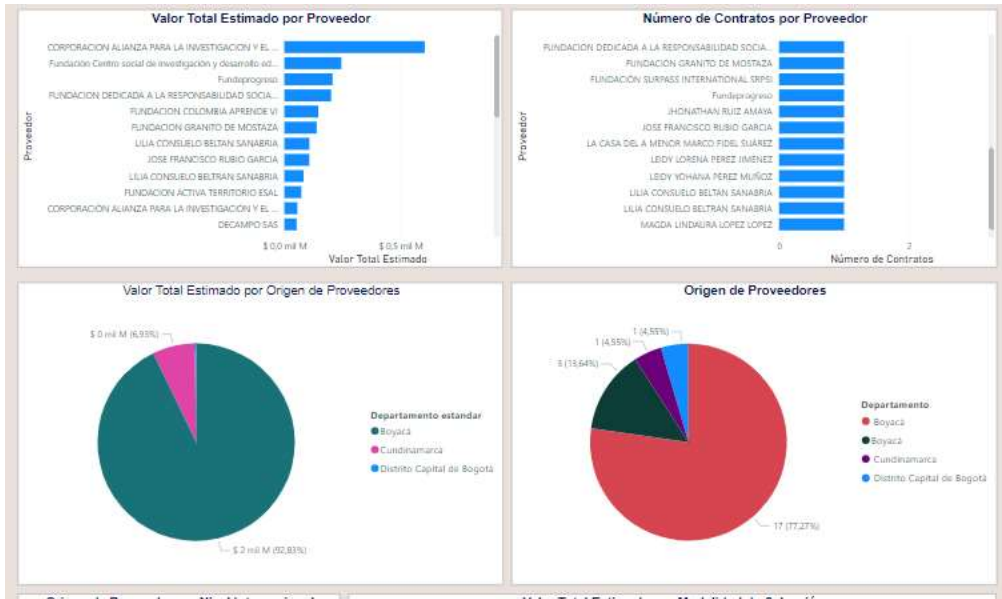
☎ Telefax: (8) 7 426 822

☎ Celular: 310 551 7570

✉ alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

**Creando Oportunidades**  
 Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza  
 www.chiquiza-boyaca.gov.co





Al respecto, se analiza que el componente del gasto histórico del Municipio de Chiquiza relacionado con asuntos políticos y cívicos presenta una alta demanda en la modalidad selección abreviada de menor cuantía, seguida de la selección régimen especial.


☎ Telefax: (8) 7 426 822

☎ Celular: 310 551 7570

✉ alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

  
 Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza  
[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
		<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 20 de 28</b>

Por lo anterior, se consulta la página [www.colombiacompra.eficiente](http://www.colombiacompra.eficiente.gov.co), verificando codificando los productos relacionados con el objeto contractual; esto es, el servicio de atención de adultos mayores en centro de protección, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 4. Demanda municipio de Chiquiza-atención integral adulto mayor en centros de protección

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
RE-ESAL-02-22	Contratación régimen especial (con ofertas)	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE LARGA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA- BOYACÁ AÑO 2022	40.039.650
<a href="#">MC-CI-03-2021</a>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA Y EL ANCIANATO DE MOTAVITA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES PROVENIENTES DEL MUNICIPIO	\$ 35.880.000,00
<a href="#">MC-CI-03-2020</a>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA BOYACÁ	\$ 20.175.000,00
<a href="#">INVITACION No. 001 de 2019</a>	Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO DE INSTITUCIONALIZACIÓN PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 28.356.633,00

## 2.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN?

Una vez Revisados en el SECOP procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad se copia información relacionada la cual se relaciona a continuación:

Tabla 5. Demanda de los servicios a contratar en otras entidades

Número de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Contratista
<a href="#">MZ-SA-MC-005-2023</a>	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ	PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023	\$ 94.705.500,00	
<a href="#">SAMC-MNUN-010-2022</a>	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUNCHIA	SERVICIO INTEGRAL DE APOYO NUTRICIONAL A LOS 12 ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL "MIS AÑOS DORADOS" DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2022 y No INTERNO 1295 de 2022-07-19, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NUNCHIA Y LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.	\$ 60.460.668,00	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE CASANARE "FIDECA"

☎ Telefax: (8) 7 426 822

☎ Celular: 310 551 7570


✉ [alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co)

Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)

**Creando Oportunidades**



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>		<b>CONTRATACIÓN</b>	
			<b>FORMATO</b>	
			<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>		<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 21 de 28</b>	

<a href="#">SAMC-002-2022</a>	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ROVIRA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL HOGAR DE BIENESTAR Y PROTECCION DEL MUNICIPIO DE ROVIRA	\$ 192.476.452,00	
<a href="#">SAMC-07-2021</a>	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META EN UN CENTRO DE PROTECCIÓN	\$ 68.921.580,00	CORPORACION DIVINI NIÑO JESUS
<a href="#">ESAL 002 DE 2023</a>	MUNICIPIO -ALCALDIA DE SORA	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL, DE LOS ADULTO MAYOR, Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN CENTRO DE PROTECCIÓN O LARGA ESTANCIA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SORA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2023	\$ 45.300.000,00	
<a href="#">IPC-ESAL-MB-01-2023</a>	MUNICIPIO -ALCALDIA DE BOAVITA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, CON ENFOQUE ESPECIAL EN LA NUTRICIÓN, EL CUIDADO PERSONAL, LA SALUD FÍSICA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN; EN DESARROLLO DEL PROGRAMA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 *POR BOAVITA TODOS CON EL ALMA *POR BOAVITA TODOS CON EL ALMA	\$ 96.900.000,00	

Fuente: SECOP I

### 3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

#### 3.1 EMPRESARIOS QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO COMO VENEDORES. POSIBLES INTERESADOS EN EL PROCESO.

Actualmente los Proveedores que hacen parte del programa de atención integral a población vulnerable en el país difieren sustancialmente entre sí, los Proveedores van desde organizaciones sin ánimo de lucro hasta empresas nacionales pequeñas y medianas y cooperativas, como personas naturales.

Finalmente, la información de proveedores reportada en el SECOP I permite identificar que a nivel nacional, la atención de alimentación escolar es atendido en la mayoría de casos por **organizaciones sin ánimo de lucro**. No obstante, no fue posible obtener una muestra significativa de la información relevante de estas organizaciones. De la misma forma consultada la base de usuarios registrados en el SECOP II se verifica que de los 251654 proveedores registrados, cerca de 7518 se encuentran registradas como Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL<sup>1</sup> y con experiencia específica en los códigos 93140000 y 931300 cerca 40 Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL.

#### Figura. Consulta base de datos SECOP II

<sup>1</sup> <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Proveedores-Registrados/qmzu-gj57/data>

☎ Telefax: (8) 7 426 822

☎ Celular: 310 551 7570


✉ [alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co)

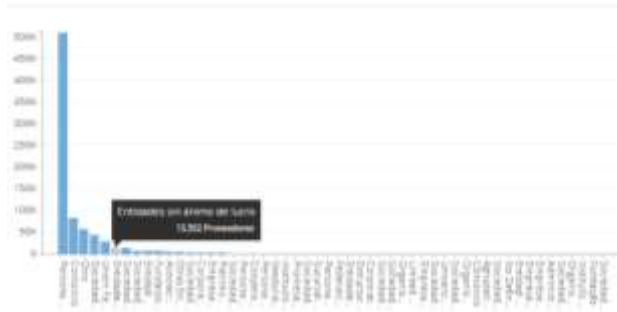
Calle 6 No. 3 – 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)

**Creando Oportunidades**



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 22 de 28</b>



No obstante, no fue posible obtener una muestra significativa de la información relevante de estas organizaciones, pero el Municipio de Garagoa que identifico organizaciones sin ánimo de lucro en el departamento de Boyacá como a continuación se refiere.

Tabla 6. Oferta en la región centro oriente

No.	OPERADOR
1	Unión Temporal
2	Fundación Granito de Mostaza
3	Fundación Somos Manos Unidas
4	Fundación dedicada a la Responsabilidad Social "FUNDAR"
5	Corporación Arte, Cultura y Desarrollo Libre "CORPOLIBRE"
6	Fundación para el Desarrollo Social "FUPADESO"
7	Fundación ONG Alimentación Responsable para la Educación y la Salud de Colombia
8	Fundación Colombia Emprende V.I.
9	Antonio Leonardo Cely Rincón
10	Fundación para el Desarrollo y Bienestar Social Esperanza de Vida
11	Fundación para una Vida Digna RENACER
12	Corporación Alianza para la Investigación y el Desarrollo Social "CORPOINDESO"
13	Fundación Alimentando una Nueva Esperanza
14	Asociación de Padres de Familia - Restaurante Escolar San Miguel
15	La Corporación Retorno "CORPORETORNO"
16	Pro Sociales
17	Fundación Unidos por la Libertad
18	Soluciones y Servicios Integrados W.A. SAS
19	Fundación más Manos de Amor y Solidaridad
20	Consortio Complemento Alimentario 2019
21	Fundación para el Bienestar Social "SEMILLAS DE VIDA"
22	Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Técnica José Gabriel Carvajal García del Municipio de Tenza "ASOPADRESTENZA"
23	Fundación Escuela Popular de Arte y Oficios EPAO
24	Unión Temporal AEIOTU

#### I. ANALISIS DE OTROS FACORES TÉCNICOS

Telefax: (8) 7 426 822

Celular: 310 551 7570

alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

**Creando Oportunidades**  
 Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza  
[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)



### 2.3 Oferta según modelo de abastecimiento estratégico



## 4 ESTUDIO DE MERCADO

desarrollo del estudio de mercado el valor estimado del contrato resulta de las siguientes variables:

- Precios cotizados

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	UND.	VALOR TOTAL
1	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y HOSTELERÍA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, LAVANDERÍA (LAVADO Y ARREGLO DE ROPA)	ALOJAMIENTO -VIVIENDA PARA ADULTOS MAYORES. ACCESIBILIDAD Y ENTORNO SEGURO, MANTENIENDO UN SENTIMIENTO DE LIBERTAD E INDEPENDENCIA INDIVIDUAL Y FAMILIAR. MANTENIMIENTO ADECUADO DEL ESPACIO HABITACIONAL, BAÑOS ADECUADOS, ESPACIOS CAMPESTRES. •MANTENIMIENTO ADECUADO DEL ESPACIO HABITACIONAL, BAÑOS ADECUADOS. • LAVADO Y ARREGLO DE ROPAS • INCLUYE LOS DIFERENTES IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TANTO DE LOS ADULTOS COMO LAS ÁREAS LOCATIVAS.	3,5	Global	13.860.000
2	ALIMENTACIÓN QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA, A NIVEL PROTEICO-CALÓRICO Y	ALIMENTACIÓN QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA, A NIVEL PROTEICO-CALÓRICO Y DE MICRONUTRIENTES QUE	3,5	Global	14.245.000

Telefax: (8) 7 426 822


Celular: 310 551 7570

alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

Creando Oportunidades  
Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

www.chiquiza-boyaca.gov.co



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 24 de 28</b>

	<b>DE MICRONUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE, DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN, ELABORADO POR PROFESIONAL EN NUTRICIÓN.</b>	GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN, ELABOREN LOS PROFESIONALES DE LA NUTRICIÓN • TRES COMIDAS PRINCIPALES: DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA • DOS REFRIGERIOS 10 AM Y 3 PM			
3	<b>ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD</b>	ABARCARÁ LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ADULTOS MAYORES. PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, DETECCIÓN OPORTUNA DE PATOLOGÍAS Y REMISIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD CUANDO ELLO SE REQUIERA (Numeral 3 Artículo 11 Ley 1276 de 2009).	3,5	Global	6.160.000
4	<b>ACTIVIDADES DEPORTE CULTURA Y RECREACION</b>	ACTIVIDADES OCUPACIONALES AVD, DONDE REALIZAN ALGÚN TRABAJO MANUAL O PRACTICAN LO QUE YA SABEN HACER, COMO PINTAR, BORDAR, LEER, RECITAR, CANTAR, ETC. ACTIVIDADES LÚDICAS, SE UTILIZA PARA LA RECREACIÓN, SON ACTIVIDADES DONDE SE REALIZAN JUEGOS DE MESA, DE CAMPO, ETC. ACTIVIDAD FÍSICA, DE ACUERDO A LA CAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL DE CADA UNO DE LOS USUARIOS.	3,5	Global	6.160.000
Valor total: 40.245.000					

Nota: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

## 5 ANALISIS FINANCIERO

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 con el objeto de determinar entre otros aspectos los requisitos habilitantes de conformidad con el artículo 2.2.1.1.16.1 y con el fin de asegurar que las empresas que presten el servicio en calidad de suministro tienen la capacidad para responder a las obligaciones se evaluaron estadísticamente los índices de varios contratos ejecutados y reportados ante el SECOP, con objeto similar al que se busca contratar.

Es importante señalar que el estudio se realiza acorde a procesos de contratación similares al objeto que en este caso nos compete, es decir mantenimiento/optimización de acueductos celebrados en los últimos años, considerando lo establecido en el decreto 579 de 2021 que establece la evaluación de la capacidad financiera y organizacional con el mejor año fiscal de los últimos tres años

TABLA 7. Índices financieros y de capacidad organizacional

Telefax: (8) 7 426 822


Celular: 310 551 7570

alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

**Creando Oportunidades**  
Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
		<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 25 de 28</b>

Número de Proceso	Entidad	Objeto	Índices financieros			Índices de capacidad organizacional	
			IL ≥	IE ≤	RC ≥	RP ≥	RA ≥
<a href="#">MZ-SA-MC-005-2023</a>	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ	PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ BOYACÁ PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023	12,98	0,44	9,95	0,21	0,15
<a href="#">SAMC-MNUN-010-2022</a>	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUNCHIA	SERVICIO INTEGRAL DE APOYO NUTRICIONAL A LOS 12 ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL "MIS AÑOS DORADOS" DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2022 y No INTERNO 1295 de 2022-07-19, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NUNCHIA Y LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.	2,7	0,46	5	0,19	0,18
<a href="#">SAMC-002-2022</a>	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ROVIRA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL HOGAR DE BIENESTAR Y PROTECCION DEL MUNICIPIO DE ROVIRA	5	0,2		0,06	0,06
<a href="#">SAMC-07-2021</a>	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META EN UN CENTRO DE PROTECCIÓN	13,17	0,059	4,43	0,04	0,04
<a href="#">ESAL 002 DE 2023</a>	MUNICIPIO - ALCALDIA DE SORA	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL, DE LOS ADULTO MAYOR, Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN CENTRO DE PROTECCIÓN O LARGA ESTANCIA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SORA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2023	4	0,31	35 IND	0,75	0,45
<a href="#">IPC-ESAL-MB-01-2023</a>	MUNICIPIO - ALCALDIA DE BOAVITA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, CON ENFOQUE ESPECIAL EN LA NUTRICIÓN, EL CUIDADO PERSONAL, LA SALUD FÍSICA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN; EN DESARROLLO DEL PROGRAMA POLÍTICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "POR BOAVITA TODOS CON EL ALMA "POR BOAVITA TODOS CON EL ALMA	8	0,5	5	0,2	0,18

FUENTE SECOP I

## 5.1 Análisis de la capacidad financiera-Postulados a cumplir

### A. Índice de Liquidez

La liquidez es aquella medida que refleja la capacidad de pago de las deudas a corto plazo y resulta del análisis de las cuentas corrientes de activos y pasivo. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

☎ Telefax: (8) 7 426 822


☎ Celular: 310 551 7570

✉ [alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co)

**Creando Oportunidades**  
Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>		<b>Página 26 de 28</b>	

POSTULADO A CUMPLIR :: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

#### B. Índice de endeudamiento

Este indicador señala la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores) y se determina dividiendo el pasivo total entre el activo total. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR : A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

#### Índice de cobertura de intereses

Este indicador mide el apalancamiento financiero de la empresa y proporciona el grado en que los intereses son absorbidos por los beneficios antes de intereses e impuestos más la amortización. El pago periódico de intereses es una carga fija para la empresa, por lo que se conoce esta proporción evita dificultades. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: : A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir.

### 5.2 Análisis de la capacidad Organizacional-Postulados a cumplir

#### A. Indicador de rentabilidad sobre patrimonio

Para establecerlo se analiza la utilidad operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad de patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad en el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

#### B. Indicador de rentabilidad sobre activos

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

### 5.3 Análisis de capacidad financiera de otros índices

Por lo anterior, se toma en consideración los datos obtenidos en la tabla 7 y se realiza el análisis estadístico por el método de tallos y hojas

 Telefax: (8) 7 426 822

 Celular: 310 551 7570


 alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)

**Creando Oportunidades**



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 27 de 28</b>

	Indices financieros				
	IL ≥	IE ≤	RC ≥	RP ≥	RA ≥
	2,7	0,059	4,43	0,04	0,04
	4	0,2	5	0,06	0,06
	5	0,31	5	0,19	0,15
	8	0,44	9,95	0,2	0,18
	12,98	0,46	35	0,21	0,18
	13,17	0,5		0,75	0,45
Promedio	7,64	0,33	11,88	0,24	0,18
Mediana	6,50	0,38	5,00	0,20	0,17
Varianza	17,31	0,02	165,89	0,06	0,02
Desviación estandar	4,16	0,16	12,88	0,24	0,13

El gráfico anterior permite a la Entidad Estatal observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes en cada uno de los indicadores financieros y de capacidad organizacional, en donde se observan índices altos y bajos tanto en el extremo superior como en el extremo inferior, arrojando las siguientes medidas

Con los datos obtenidos se concluye que los datos de razón de cobertura de intereses se encuentran dispersos (ver desviación estándar) con respecto a la media, por lo que se realiza media podada obteniendo los siguientes resultados

De los datos anteriores, se tienen los siguientes resultados

	Indices de capacidad financiera			Indices de capacidad organizacional	
	IL ≥	IE ≤	RC ≥	RP ≥	RA ≥
	2,7	0,059		0,04	0,04
	4	0,2	5	0,06	0,06
	5	0,31	5	0,19	0,15
	8	0,44	9,95	0,2	0,18
	12,98	0,46		0,21	0,18
	13,17	0,5		0,75	0,45
Media podada	7,64	0,33	6,65	0,24	0,18

CONCLUSIÓN: Tomando en consideración el estudio del sector realizado y atendiendo la naturaleza y valor del contrato, se concluyen los siguientes indicadores

#### RESUMEN DE INDICADORES

INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR	
INDICADOR	VALOR
LIQUIDEZ	7.64
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.33
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	6.65
Capital de Trabajo	
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,24

☎ Telefax: (8) 7 426 822

☎ Celular: 310 551 7570


✉ alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co

Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

www.chiquiza-boyaca.gov.co

Creando  
Oportunidades



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIZA</b> <b>Nit. 800099723-4</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CT-03</b>	
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI</b>	<b>Versión 01</b>	<b>29-11-2016</b>
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			<b>Página 28 de 28</b>

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,18
----------------------------	------

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el decreto 1860 de 2021, el Municipio establece los procedimientos diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para mipymes teniendo en cuenta el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860.

Con el estudio del sector realizado, se establecen los siguientes índices a acreditar la capacidad financiera así

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 5
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,4
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 5

<b>RESPONSABLE</b>	
NOMBRE: IVAN DARIO SIERRA FIRMA: ORIGINAL FIRMADO SECRETARIO DE GOBIERNO	FIRMA: original firmado

 Telefax: (8) 7 426 822

 Celular: 310 551 7570

 [alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co)

Calle 6 No. 3 - 08 Palacio Municipal, Chiquiza

[www.chiquiza-boyaca.gov.co](http://www.chiquiza-boyaca.gov.co)

**Creando Oportunidades**

